



# COMUNICADO DE PRENSA

Miércoles, 1 de junio de 2016

Contacto: Jillian Oliveras Maldonado  
Neyssa García Toucet  
Camille Rivera Ruiz

## LANZAN PORTAL EN INTERNET PARA REALIZAR TRÁMITES DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE FACILIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD

*San Juan, PR-* La secretaria del Departamento de Salud, Ana Ríos Armendáriz, anunció hoy el lanzamiento del nuevo portal de la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) para que aquellas facilidades y establecimientos que prestan servicios de salud puedan realizar sus trámites de licenciamiento y servicios.

“A través del portal <https://sarafs.pr.gov> podrán cumplimentar las solicitudes, subir los documentos y conocer el estado de estado de sus transacciones. El sistema le permitirá realizar el pago de sus transacciones electrónicamente, utilizando la Colecturía Virtual del Departamento de Hacienda”, expresó Rosa Hernández Pagán, secretaria auxiliar de SARAFS al exhortar a todas las facilidades y establecimientos a registrarse en el sistema antes del 30 de junio del año corriente, ya que todas las transacciones relacionadas a licenciamiento reguladas por SARAFS se realizarán a través del mismo a partir del próximo 1ro de julio.

La licenciada Hernández Pagán también resaltó que desde marzo de este año SARAFS comenzó la implementación de un sistema digital para radicar las Declaraciones de Información Estadística (DIE) a través de <https://srs.salud.gov.pr/SRSPortal/>. La radicación de esta declaración es un requisito del proceso de renovación de la



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**  
Departamento de Salud

licencia operacional de toda facilidad de salud. Las mismas deben enviar su información de contacto a [apoyo.declaraciones@salud.pr.gov](mailto:apoyo.declaraciones@salud.pr.gov) para recibir su contraseña provisional.

SARAFS tiene jurisdicción para reglamentar, licenciar, certificar y fiscalizar el funcionamiento de las facilidades de salud. Ambas iniciativas le permitirán al Departamento de Salud recopilar información estadística relacionada a estos establecimientos y agilizar el proceso de licenciamiento al momento de solicitar los servicios. Para más información se puede comunicar al 787-765-2929 x 4701 o 4714.

**###**